

Precios de suscripción

	Pesetas	
LOGROÑO	Un mes...	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes...	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de Marzo.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION

COMISIÓN PERMANENTE

639

Habiendo trascurrido con exceso el segundo plazo de cuatro días que la regla 58 de la circular de la Dirección general de Administración de 1.º de Junio de 1886, concede á los Secretarios de Ayuntamiento para remitir á la Contaduría de fondos provinciales el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al mes de Febrero último de los pueblos que á continuación se expresan; esta Corporación, haciendo uso de las atribuciones que le concede las reglas 57 y 58 de dicha circular, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó conminar á los referidos Secretarios con la multa de veinticinco pesetas y concederles otro nuevo plazo de cuatro días para el envío del citado balance.

Pueblos:

Agoncillo	Mansilla
Ajamil	Matute
Albelda	Navajún
Alberite	Navarrete
Aldeanueva de Ebro	Nestares
Anguiano	Nieva
Arenzana Arriba	Ocón
Autol	Ollauri
Azofra	Pinillos
Badarán	Pradillo
Baños de río Tobía	Rasillo (El)
Bergasa	Ribafrecha
Bezares	Ribas
Bobadilla	Rodezno
Brieva	San Asensio
Canales	Santurde
Carbonera	Santa Coloma
Castroviejo	La Santa
Cellorigo	Santa María Cameros
Cenicero	Santo Domingo
Cidamón	Sojuela
Cirueña	Sotés
Cordovín	Torremontalvo
Darooca	Tobía
Estollo	Tricio
Fonzaleche	Urñueta
Galilea	Ventosa
Gimileo	Villamediana
Herramélluri	Villar de Torre
Hornillos	Villarejo
Hornos	Villaverde
Lagunilla	Villavelayo
Lardero	Viniestra de Abajo
Ledesma	Zarrafón
Manjarrés	Zorraquín

Logroño 23 de Marzo de 1907.
—El Vicepresidente, Santiago G. Baquero.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

638

Habiendo trascurrido el término de cuatro días concedido por acuerdo de esta Corporación de 22 de Febrero último, á los Secretarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, para remitir el balance mensual sin verificarlo del correspondiente al mes de Enero próximo pasado, la Comisión provincial en sesión celebrada en el día de ayer, acordó imponer á los referidos Secretarios la multa de veinticinco pesetas, conminarles con el 5 por 100 diario que les será impuesto

si no cumplen el servicio en el nueve y definitivo plazo de otros cuatro días que se les concede para el envío de citado balance, y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme á su costa é instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

Pueblos:

Agoncillo	Mansilla
Ajamil	Matute
Albelda	Navajún
Alberite	Navarrete
Arenzana Arriba	Nestares
Azofra	Nieva
Badarán	Ollauri
Baños de río Tobía	Pinillos
Bezares	Ribafrecha
Brieva	Ribas
Canales	Rodezno
Castroviejo	Santa Coloma
Cellorigo	La Santa
Cidamón	Santa María
Cirueña	Santo Domingo
Cordovín	Sotés
Darooca	Torremontalvo
Galilea	Tobía
Herramélluri	Tricio
Hornos	Urñueta
Lardero	Ventosa
Ledesma	Villamediana
Manjarrés	Villar de Torre
	Viniestra de Abajo

Logroño 23 de Marzo de 1907.
—El Vicepresidente, Santiago G. Baquero.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

IGEA

636

Don Fermín Beloso, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 5 de Abril próximo de once á doce de la mañana, tendrá lugar la primera subasta para el arriendo con venta libre de las especies de consumos no tarifadas de paja, patatas y leña, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, cuya subasta se verificará bajo mi presidencia en la sala Consistorial.

Si no hubiera licitadores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 del mismo mes á la misma hora, y se admitirán proposiciones á los licitadores que cubran las desercas partes de la cantidad que sirvió de tipo en la primera.

Igea 24 de Marzo de 1907.—Fermín Beloso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

640

Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia de este partido; Por el presente hago saber: Que en expediente incoado por Doña Elvira Dávalos, en este Juzgado, sobre declaración de ausencia de su marido Don Severo Varona y administración de sus bienes, se ha dictado el siguiente

Auto:—En Santo Domingo de la Calzada, á once de Marzo de mil novecientos siete; el señor Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto el expediente que antecede, instado por Doña Elvira Dávalos Manso, casada, mayor de edad y vecina de esta ciudad, sobre la ausencia de su marido y administración de los bienes, y resultando.—Considerando:

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal, dicho señor Juez por ante mí el Escribano dijo: Que debía de declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Don Severo Varona Repes; publique esta declaración llamando á la vez á dicho Don Severo y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, por medio de dos edictos con intervalo de dos meses cada uno, fijándolos en los sitios de costumbre é insertándolos en los periódicos oficiales; y luego que trascurran seis meses desde la inserción de dichos edictos, dése

Ray

cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes. Nombrao mientras tanto representante del ausente á su mujer Doña Elvira, á la que se la trasfiere la administración de los bienes del matrimonio, y se la faculta para todos los actos en que sea necesaria dicha representación así en juicio como fuera de él, expidiéndose, si lo pidiera, testimonio de este acto para acreditar dicha representación, todo con el carácter interino, hasta tanto que pasados seis meses se acuerde sobre dicha administración. Así lo mandó y firma dicho señor Juz. Doy fe.—Manuel Pérez y Crespo.—Ante mí, Juan Antonio de Lama.

Sante Domingo de la Calzada á doce de Marzo de mil novecientos siete.—Manuel Pérez Crespo.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

606

Don Ignacio Docavo y Alberti, Juez de primera instancia de este partido;

Por el presente hago saber: Que en el expediente de caducidad promovido en este Juzgado sobre adjudicación de bienes correspondientes á la fundación, memoria de misas de Juan Martínez de la Pareja, se ha acordado sacar á pública subasta por término de veinte días, los bienes que corresponden á dicha fundación, radicantes en esta localidad, á saber:

En el sitio llamado calle Moabar, hoy Entreviñas, una tierra de nueve celemines y tres cuartillos; linda Este, Angel Martínez; Sur, Mariano Herrero; Norte, herederos de José María Barragán, y Oeste, Don Juan Domingo Santa Cruz; vale ochocientas cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día trece de Abril próximo á las trece en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que de dichas fincas no hay titulación en autos, lo que se suplirá á costa del comprador, y que para tomar parte en ella habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado ó en un establecimiento destinado al efecto la décima parte del importe de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Arnedo á siete de Marzo de mil novecientos siete.—Ignacio Docavo.—P. S. O., Lorenzo Ciordia.

605

Don Ignacio Docavo y Alberti, Juez de primera instancia de este partido;

Por el presente hago saber: Que en el expediente de caducidad promovido en este Juzgado sobre adjudicación de bienes correspondientes á la fundación, memoria de misas de Antonio Martínez de la Lasa, se ha acordado sacar á pública subasta por término de veinte días, los bienes que

corresponden á dicha fundación radicantes en esta localidad, á saber:

Pesetas

1.º Una casa en la calle de San Roque, de quince metros de superficie; linda derecha entrando, herederos de Francisco Rubio; izquierda, Jorge Garrido; Espalda, Román Gil de Muro, y frente, calle; vale cuatrocientas pesetas. 400

2.º Una tierra y olivar en Orenzana, de siete celemines próximamente; linda Este, yasa; Oeste, Don Juan Domingo Santa Cruz; Norte, Joaquín Jiménez, y Sur, se ignora; vale ciento cuarenta pesetas. 140

3.º Otra ídem en Cuenca, de siete celemines y cuartillo; linda Este, Sur y Oeste, Francisco Fernández, y Norte, Julián Fernández; vale cuatrocientas veinticinco pesetas. 425

Para que tenga lugar dicha subasta, se ha señalado el día trece de Abril próximo á las once y media en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que de dichas fincas no hay titulación en autos, la que se suplirá á costa del comprador, y que para tomar parte en ella, habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado ó en un establecimiento destinado al efecto, la décima parte del importe de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Arnedo á siete de Marzo de mil novecientos siete.—Ignacio Docavo.—Por su orden, Lorenzo Ciordia.

JUZGADOS MILITARES

622

Don Eusebio Arbex é Inés, Capitán Ayudante del séptimo Regimiento montado de Artillería, Juez instructor del expediente seguido contra el artillero segundo del mismo Angel Adán Armendáriz, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Angel Adán Armendáriz, natural de Ledosa, provincia de Navarra, hijo de Marcelino y de Candelas, soltero, de veintidós años de edad, de oficio hojalatero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que siguen: estatura un metro seiscientos cincuenta y tres milímetros, sabe leer y escribir, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario oficial* de la provincia de Logroño, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en Zaragoza, Cuartel del Carmen de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que

le instruye por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Angel Adán Armendáriz, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Zaragoza á veintitres de Marzo de mil novecientos siete.—Eusebio Arbex.

Don Eusebio Arbex é Inés, Capitán Ayudante del séptimo Regimiento montado de Artillería, Juez instructor del expediente seguido contra el artillero segundo del mismo Secundino Pérez Jiménez, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Secundino Pérez Jiménez, natural de Aldeanueva de Ebro, provincia de Logroño, hijo de Lorenzo y de Francisca, soltero, de veintidós años de edad, de oficio del comercio antes de ingresar en el servicio, sabe leer y escribir, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario oficial* de la provincia de Logroño, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en Zaragoza, Cuartel del Carmen de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Secundino Pérez Jiménez, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Zaragoza á veintitres de Marzo de mil novecientos siete.—Eusebio Arbex.

Don Eusebio Arbex é Inés, Capitán Ayudante del séptimo Regimiento montado de Artillería, Juez instructor del expediente seguido contra el artillero segundo del mismo Juan Julio Corral Bartolomé, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Julio Corral Bartolomé, natural de Cazenrrita, provincia de Logroño, hijo de Guacarsindo y de Brullia, soltero, de veintidós años de edad, de oficio albañil antes de ingresar en el servicio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario oficial* de la provincia de Logroño, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en Zaragoza, Cuartel del Carmen de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan Julio Corral Bartolomé, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Zaragoza á veintitres de Marzo de mil novecientos siete.—Eusebio Arbex.

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANÍA ARRENDATARIA de la «Gaceta de Madrid» AGENCIA-DELEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Recaudación

649

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y armonizando los preceptos de los artículos 28 y 36 de la propia Instrucción, queda abierto el período voluntario de recaudación por suscripciones á la *Gaceta de Madrid*, correspondientes al segundo trimestre del año actual, desde esta fecha al 25 de Mayo próximo venidero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las entidades, Corporaciones y personas á cuyo nombre se hallan extendidos los recibes.

Logroño 1.º de Abril de 1907.—El Agente-Delegado, Darío Valdés.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

489

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1907

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1907 y en cumplimiento a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos a dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan a continuación:

Continuación (1)

Arnedo				APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS				
Cabero, Santiago	Carpintero	Rodrigáñez	24	Solano Sáenz, Antonio	Abacería	Balsa	20
Marín Gil, Melitón	Herrero	Cinto, 19	24	Leza Tejada, Saturnino	Id.	Solano	20
González, Baldomero	Id.	Id., 16	24	Martínez Arratia, José	Id.	Carnicerías	20
Roldán, Baltasar	Id.	Giles, 1	24	Solano Sáenz, Julián	Venta de loza	Mayor	36
Herreres, Matquiades	Id.	Yasa, 34	24	Pérez Preciado, Francisco	Carro de dos ruedas	Piazza	66
Selana, Andrés	Id.	Royo, 9	24	López Herce, Petra	Molino de aceite	Id.	156
Cerdón, Félix	Id.	Mura, 17	24	Martínez Espinosa, Petra	Id.	Id.	156
Mangado, Vicente	Zapatero	Royo, 7	24	Pastor Royo, Gregorio	Farmacéutico	Id.	50
Ferrero, Tomás	Hojalatero	Mayor, 17	24	Rubio Royo, Victoriano	Veterinario	Nueva	32
Ferrero, Valentín	Id.	Royo, 34	24	Martínez Cebrián, Pío	Albañil	Solano	20
Moreno, Bruno	Id.	Id., 8	24	Bueno Mentiel, Vicente	Id.	Balsa	20
Gentico, José María	Id.	Preciados, 24	24	Lozano Sierra, Cayetano	Id.	Id.	20
Garranzo, Jerónimo	Sastre	Mayor, 12	24	Bueno Pérez, Julián	Id.	Solano	20
Zapata, Gregorio	Id.	Royo, 3	24	Martínez Arratia, José	Carpintero	Carnicerías	14
Pagonaberraga, Angel	Zapatero	Giles, 6	24	Rosa Rodero, José	Id.	Id.	14
López, Mariano	Id.	Palacio, 32	24	Ezquerro Herce Rufino	Id.	Balsa	14
Muro, Faustino	Alpargatero	Piazza, 1	24	Jereño Preciado, Toronio	Herrero	Carnicerías	14
Martínez Herce, Tomás	Zapatero	Palacio, 15	24	López Marrodán, Alejandro	Id.	Peligros	14
Maroilla, Lorenzo	Albadero	Yasa, 10	24	Herce Martínez, Pedro	Id.	Posadas	14
Miguel, Francisco de	Sastre	Plaza, 16	24	Barbero Romeo, Federico	Botero	Carretera	14
Pellejero, Manuel	Casa de pupilos	Santo Tomás	13	Tejada Marrodán, Vicente	Id.	Id.	14
Fernández, Angela	Carnes frescas	Rojas, 4	13	Cenzano Yerro, Segunda	Horno de pan	Peligros	14
González, Jacoba	Id.	Cilla, 11	13	Meder Gil, Lorenzo	Id.	Parramera	14
Martínez Pedro	Id.	Palacio, 10	13	López Marrodán, Alejandro	Id.	Peligros	14
Fernández Lázaro, M.ª Cruz	Id.	Royo, 12	13	Fernández García, Ignacio	Zapatero	Hoz	14
Robres, José	Id.	Yasa, 35	13	Arrauz Espinosa, Domingo	Id.	San Miguel	14
Rivere, Pedro	Id.	Santa Clara, 4	13	Rosa, Rodero, Angel	Id.	Solano	14
Ulcia, Juan José	Id.	Yasa, 18	13	Moreno Díez, Benifacio	Id.	Mayor	14
Fernández Velilla, Pedro	Id.	Cristo, 21	13	Fernández González, Valentín	Id.	Solano	14
Otaño, Nicelasa	Venta de pan	Id., 28	13	Sáenz Romeo, Luis	Alpargatero	Id.	14
Herrero, Manueta	Id.	Palacio, 9	13	Tejada Tejada, Fermina	Id.	Castillo	14
Arrecubieta, Juan	Id.	Terradillos, 11	13	Sáenz Marrodán, Juan	Id.	Artesanos	14
Barragán, Eusebia	Horno de pan	Yasa, 62	6	Jereño Herce, Tebias	Herrero	Solano	14
Vega, Rafael	Id.	Giles, 3	6				
Ruiz Alejos, Justo	Id.	Id., 14	6				
Muro Bretón, Gregorio	Venta de retales	Rojas, 16	6				
Ferrero, Valentín	Idem de ferreteria	Royo, 9	20				
Pérez, Juan Manuel	Corredor	Yasa, 2	44				
Muro Rubio, Juana	Venta de pan	Palacio	13				
		TOTAL.....	6530 61			TOTAL.....	1354
Ausejo				Autol			
Baltrán Martínez, Amalia	Café 20 céntimos	Mayor	32	González González, Belino	Tienda de tejidos	Conde de Autol	148
Gil González, Severo	Id.	Peligros	32	Salas Martínez, Claudio	Id.	Id.	148
Orfe, Felipe	Venta de carnes	Balsa	32	Jiménez Torre, José María	Venta de carnes	Horcerías	93
Gil Muro, Angel	Id.	Artesanos	32	Ezquerro Jiménez, Angel	Tablajero	Iglesia	40
Escalona, Francisca	Id.	Balsa	32	Ezquerro Jiménez, José María	Id.	Conde de Autol	40
Espinosa Pellejero, Dionisio	Id.	Solano	32	Martínez Olcoqui, Narciso	Café	Muela	40
Fernández Los Ríos, Cipriano	Id.	Artesanos	32	Pérez Cuevas, Raimundo	Id.	Carasol	40
Tejada Espinosa, Agustín	Id.	Peligros	32	Cuevas Peñalva, Higinio	Abacería	Conde de Autol	25
Zapata Pinilla, Victoriano	Id.	Nueva	32	García del Moral, Eugenio	Id.	Id.	25
Ibáñez Orive, Cipriano	Parador	Carretera	20	Lasanta Iúzquiza, Manuel	Id.	Horno	25
Remso Tejada, Severiano	Id.	Id.	20	Moreno Marín, Eloy	Id.	Muela	25
Giordia Salano, Petra	Abacería	Mayor	20	García del Moral, Eugenio	Café económico	Conde de Autol	20
Pérez Preciado, Lucila	Id.	Nueva	20	Pinilla Alvarez, Pilar	Venta de aceite y vinagre	Id.	20
Díez Espinosa, Lucia	Id.	Pizza	20				
Rodero Cabezón, Juana María	Id.	Carnicerías	20	Fernández Igúzquiza, Salustiano	Idem de loza ordinaria	Horno	20
Ruiz Díez, Ulpiano	Id.	Nueva	20	Fernández Igúzquiza, Toribio	Coche transporte	Extramuros	150
Sicilia Martínez, José	Id.	Mayor	20	Cuevas Agredeño, Eusebio	Un carro	Conde de Autol	8
				Ezquerro Cerdón, Ruperto	Id.	Sastres	8
				Bergasa Alvarez, Gregorio	Telar común	Puente y Cueva	7
				Ezquerro Ruada, Severo	Fábrica de teja	Espartal	5 60
				Electra Autolense Reinoso	Idem de electricidad	Villa Fernanda	135
				La misma	Salto de agua	Id.	13 50
				La misma	Molino harinero	Id.	20
				La misma	S-lto de agua	Id.	2
				Calleja Puerta, Domingo	Molino harinero	Extramuros	20
				El mismo	Salto de agua	Id.	2

(1) Véase el BOLETIN núm. 61

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro - PUNTAS	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro - PUNTAS
Calleja Pascual, Francisco	Molino harinero	Extramuros	20 "	Alguea Najera, Salvador	Tienda de vinos	Real Abajo	30 "
El mismo	Salto de agua	Id.	2 "	Estebas Najera, Juan	Id.	Real Arriba	30 "
El mismo	Prensa de viga para aceite	Id.	52 "	Gómez Hernández, Niceto	Abacería	Real Abajo	20 "
El mismo	Salto de agua	Id.	5 20	Cereceda Urbina, Antonio	Farmacéutico	Real Arriba	50 "
Martínez Villoslada, Hermenegildo	Prensa de viga para aceite	Puente	52 "	Orúa, Antonio	Veterinario	Real Abajo	32 "
El mismo	Salto de agua	Id.	5 20	González Gómez, Ceferino	Id.	Real Arriba	32 "
Calleja Pascual, Francisco	Panadero con horno	Extramuros	18 "	Bergas Albéniz, Pedro	Carpintero	Ntra. Señora, 13	14 "
Fernández Pérez, Justo	Farmacéutico	Plaza	56 "	Díaz Lumbreras, Alejandro	Sastre	Real Abajo	14 "
Hernández Peñalva, Luciano	Id.	Cristo	56 "	Olarte Hernández, Estanislao	Hornero	Nuestra Señora	14 "
Salvado Marcén, Manuel	Veterinario	Parral	38 "	Ortiz Angulo, Timoteo	Id.	Id., 10	14 "
Abad Luis, Santiago	Id.	Puente	38 "	Alonso García, Dionisio	Albarbero	Abajo, 9	14 "
Ibáñez Fernández, Angel	Practicante	Conde de Autol	29 "	Gómez Hernández, Niceto	Carretero	Id., 10	14 "
Benito Jiménez, Evaristo	Id.	Parral	29 "	García Urraca, Ciriaco	Herrero	Id.	14 "
Pérez Calleja, Juan	Id.	Sastres	29 "	Ibáñez Lomba, Daroteo	Zapatero	Id.	14 "
Marín Pinilla, Juan	Alpargatero	Escuadra	18 "	S. Martín Grijalba, Ensebio	Carpintero	Ntra. Señora, 21	14 "
Marín Bergasa, Pedro	Id.	Conde de Autel	18 "				
Martínez Cuevas, Pedro	Carpintero	Horcetas	18 "				
Arpón Iñigo, Andrés	Herrero	Posada	18 "				
Merino Escalona, Antonio	Id.	Baja	18 "				
Merino Escalona, Julián	Id.	Cava	18 "				
Martínez Sáenz, Severo	Hojalatero	Iglesia	18 "				
Fernández Martínez, José María	Zapatero	Primitias	18 "				
Esparza Moreno, Julián	Herrero	Baja	18 "				
Lasanta Igúzquiza, Manuel	Alojería	Horno	18 "				
		TOTAL.....	1689 50				
Azofra				Baños de Rioja			
Glera Navarro, Severiano	Comestibles por menor	Mayor	16 "	Esteban Ruano, Pablo	Taberna	Mayor	30 "
Montoya Riela, Onofre	Herrería	Id.	14 "	Rieja del Río, Saturnino	Molino una piedra seis meses y salto de agua	Id., 59	23 "
Udave Osorio, Ladislao	Tejería	Id.	5 60	El mismo	Panadero con horno	Id.	20 "
Matute Oteo, Nicolás	Practicante	Sol	14 "	García Barrio, Julián	Id.	Cuevas, 72	20 "
		TOTAL.....	49 60				
						TOTAL.....	93 "
Badarán				Baños de río Tobia			
Torreolla, Mateo	Vendedor carnes	Real	32 "	Villanueva del Campo, Telesfora	Abacería	Mayor	20 "
Villar López, Ruperto	Café económico	Herrería	32 "	Sáenz Alonso, Félix	Id.	Id.	20 "
Villar Martínez, Pablo	Id.	Real	32 "	Alonso Martínez, Eulogio	Tablajero	Id.	16 "
Fernández González, Juan	Vino al por menor	Eras	32 "	Martínez Campo, Venancio	Id.	Id.	16 "
López Martínez, Juan	Bodega	Real	16 "	López Pérez, Andrés	Aceite y vinagre	Ballestería	16 "
Martínez Urizar, Mannel	Abacería	Id.	20 "	Velasco Ontora, Pablo	Comestibles	Mayor	32 "
Castro Rioja, Basilio	Parador	Id.	20 "	Rioja, Julián	Molino una piedra	Desplado	14 30
Lozano Martínez, Esteban	Tablajero	Rincón	16 "	Garnica González, Victoriano	Farmacéutico	Oriente	50 "
Martínez Gómez, Jenaro	Id.	Real	16 "	Lobato Martínez, Angel	Veterinario	Mayor	32 "
Ochoa Morga, Olegario	Juguetes	Id.	16 "	García Martínez, Juan	Herrero	Id.	14 "
Arambarri Manzanares, Mariano	Aceite	Id.	16 "	Sobrón Somalo, Juan	Id.	Id.	14 "
Vázquez, Aniceto	Molino dos ruedas, menos de tres meses	C. Molino arriba	28 60	Briones Arroyo, Nicolás	Botero	Id.	14 "
Medrano Segura, Telesforo	Id.	Ribera	28 60	Fernández Ruñán, Antonio	Zapatero	Centro	14 "
Manuel Manzanares y C.ª	Idem electricidad	C. Molino arriba	100 81	Miara Jiménez, Juan	Carpintero	Ballestería	14 "
García Pérez, Pío	Idem yeso	C. Molino abajo	45 "	Iturrios Frías, Víctor	Id.	Mediavilla	14 "
González González, Santiago	Farmacéutico	Fábrica	50 "	Ogalde Garnica, Joaquín	Horno	Ballestería	6 "
Arambarri Martínez, Antero	Albañil	Real	14 "	Loza Samaniego, Baldomero	Id.	Mayor	6 "
Ruiz Lozano, Domingo	Carpintero	Id.	14 "				
Nevoa Cadalso, Felipe	Herrero	Id.	14 "				
Nevoa Cadalso, Gregorio	Id.	Pósito	14 "				
Martínez Olarte, Eley	Id.	Id.	14 "				
Sáenz Manzanares, Aquilino	Panadero	Herrería	14 "				
Cerrajería Anunciabay, Pedro	Zapatero	San Esteban	14 "				
Vázquez Puelles, Vicente	Sastre	Real	14 "				
Arregui Lozano, Francisco	Id.	Nueva	14 "				
Arnáez Baños, Marcelino	Id.	Fábrica	14 "				
Arnáez Manzanares, Aniceto	Id.	Pósito	14 "				
Anda González, Andrés	Horno	Rincón	6 "				
Fernández Carcedo, Bibiana	Id.	Pósito	6 "				
Uruñuela, Benito	Id.	Id.	6 "				
		TOTAL.....	673 01				
Bañares				Berceo			
Bañuelos Manzanos, Carlos	Tienda de vinos	Real Abajo	30 "	Casamayor, Pedro	Comestibles	Eras Nuevas	32 "
Badarán Bartolomé, Dámaso	Abacería	Plaza	20 "	Nieto, Miguel	Id.	Cruceiro	32 "
Badarán Bartolomé, Francisco	Id.	Real Abajo	20 "	Camprovin, Lorenzo	Taberna	Calzada	30 "
Garnica Bravo, Trifón	Tienda de vinos	Id.	30 "	Matute, Andrés	Id.	Morales	30 "
Pérez San Juan, Pedro	Id.	Plaza	30 "	Garrido, Vicente	Id.	Mayor	30 "
				Serrano, Tomás	Tablajero	Cantones	16 "
				Mendoza, Santiago	Molino harinero de seis meses	Barrio Espeso	26 "
				Vázquez, Benito	Idem id. una piedra seis meses	San Martín	13 "
				Lahera, José	Horno de teja	Cereceda	5 60
				Quintanilla, Paulino	Veterinario	Morales	32 "
				Echevarría, José	Carpintero	Cereas	14 "
				Ruiz, Prudencio	Id.	Cantones	14 "
				Alesén, Venancio	Id.	Cercas	14 "
				Ruiz, Víctor	Zapatero	Calzada	14 "
				Ruiz, Timoteo	Id.	Cantones	14 "
				Larena, Millán	Id.	Paz	14 "
				Herce, Vicente	Id.	Mayor	14 "
				Solar, Estanislao	Sastre	Rosario	14 "
				Alesanco, Juan	Herrero	Cantones	14 "
				Fernández, Pablo	Id.	Cercas	14 "
						TOTAL.....	386 60